

# Resolución Directoral

N° - 2024 - MINCETUR/SG/OGA

#### VISTO:

El Memorándum N° 240-2024-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; el Memorándum N° 710-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; y, el Informe N° 210-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 458-2023-MINCETUR/SG/OGA, se designa temporalmente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ, en el cargo de Director de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Memorándum N° 240-2024-MINCETUR/VMCE, la señora Vice Ministra del Viceministerio de Comercio Exterior comunica que el señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ, se encuentra con descanso médico del 25 de marzo al 12 de abril de 2024; por lo que, solicita se encarguen las funciones de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior a la señora ROSSANA AMALIA YAÑAC MARTÍNEZ, Directora de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, en tanto dure la ausencia del señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ;

Que, mediante Memorándum N° 710-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP, la Oficina de Personal hace suyo el Informe N° 210-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, mediante el cual concluye, en el ámbito de sus competencias, que resulta viable designar temporalmente a la señora ROSSANA AMALIA YAÑAC MARTÍNEZ, Directora de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, quien se encuentra prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden, sin que implique la variación de la retribución o

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur





del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre ellas, la designación temporal;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente a la señora ROSSANA AMALIA YAÑAC MARTÍNEZ, Directora de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ;

Que, el literal d) del numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución Ministerial Nº 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial Nº 015-2024-MINCETUR, delega en el/la Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el Ejercicio Fiscal 2024, entre las facultades en materia de recursos humanos, la de expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto a los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC), hasta el nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 399-2023-MINCETUR, modificada por Resolución Ministerial N° 015-2024-MINCETUR;

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora ROSSANA AMALIA YAÑAC MARTÍNEZ, Directora de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Asistencia para el Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en adición a las funciones que viene desempeñando y en tanto dure la ausencia del señor MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAZ.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal y a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Registrese y Comuniquese,

Firmado digitalmente

## **GIANNINA EVELYN AZURIN GONZALES**

Directora General de la Oficina General de Administración

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima Central Telefónica: 513-6100 www.gob.pe/mincetur



